



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SESION SEMIPRESENCIAL) MARTES 27 DE FEBRERO DE 2024

I. APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 9 horas y 20 minutos, en la Sala "Luis Bedoya Reyes", del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte bajo la presidencia del congresista Balcázar Zelada José María y la presencia de los señores congresistas, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Vicepresidente, Medina Minaya Esdras Ricardo, Secretario, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos, y la presencia del señor congresista accesitario Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, con el quorum reglamentario se dio inicio a la quinta sesión extraordinaria.

Se dio cuenta la licencia de los señores congresistas Muñante Barrios Alejandro, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

En este estadio, el congresista **CASTILLO RIVAS**, solicitó la priorización de los proyectos de Ley 5501/2023-CR, 6583/2023-CR, 4422/2022-CR, 4548/2022-CR.

II ORDEN DEL DIA

1. **Predictamen recaído en los proyectos de Ley 6908/2023-CR, 6905/2024-CR, 6876/2023-CR y 6925/2024-CR, que con texto sustitutorio, propone la Ley que crea e implementa la Universidad Nacional de Carabaya, con sede en el distrito de Macusani, departamento de Puno.**

El señor **PRESIDENTE**, sustentó el predictamen y luego dio el uso de la palabra al congresista **BELLIDO UGARTE**, quién explicó la importancia de contar con una universidad en la provincia de Carabaya.

El congresista **QUIPE MAMANI**, explicó la trascendencia que tendría, para la provincia de Carabaya, contar con una universidad.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el texto sustitutorio del predictamen siendo aprobado **por mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Herrera Medina Noelia Rossvith,



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Morí Celis Juan Carlos, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, con cuatro votos en **abstención** de los señores congresistas, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Flores Ruíz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Paredes Fonseca Karol Ivett, Ramírez García Tania Estefany.

2. Predictamen recaído en los proyectos de Ley 6371/2023-CR y 6332/2023-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Pangoa (UNIP) en el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín.

El señor **PRESIDENTE**, sustentó el predictamen y explicó la importancia de contar con una universidad en el distrito de Pangoa.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen siendo aprobado **por unanimidad**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruiz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Morí Celis Juan Carlos, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar.

Posteriormente el señor **PRESIDENTE**, concedió el uso de la palabra al señor Eduardo Cáceres Guerra, Alcalde de Carabaya, y al señor Oscar Villasana Rojas, Alcalde de Pangoa, quienes expresaron su satisfacción y agradecimiento por la atención de los proyecto de ley.

3. Predictamen recaído en el proyecto de Ley 6288/2023-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Chíncha en la provincia de Chíncha en el departamento de Ica.

El señor **PRESIDENTE**, sustentó el predictamen y luego dio el uso de la palabra al congresista Marticorena Mendoza quien explicó la importancia de contar con una universidad en la provincia de Chíncha.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen siendo aprobado **por mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, con cuatro votos en **abstención** de los señores congresistas, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Flores Ruíz Víctor Seferino, Ramírez García Tania Estefany.

Posteriormente el señor **PRESIDENTE**, concedió el uso de la palabra al señor Andrés Flores Ponce, Presidente de la Asociación de jóvenes pro activistas de la universidad



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de Chinchá, quien expresó su satisfacción y agradecimiento por la atención del proyecto de ley.

4. **Predictamen recaído en los proyectos de Ley 4555/2022-CR, 4578/2022-CR, 4782/2022-CR y 5745/2023-CR que propone la Ley que declara en emergencia la infraestructura educativa en las instituciones públicas de educación básica.**

El señor **PRESIDENTE**, sustentó el predictamen y luego le otorgó el uso de la palabra a la congresista Ugarte Mamani quien explicó la importancia de los proyectos de Ley, y luego se inició el debate con la intervención de los señores congresistas.

El congresista **CRUZ MAMANI**, solicitó que se acumule el proyecto de Ley 1239/2021-CR.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen siendo aprobado **por unanimidad**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramirez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tello Montes Nivardo Edgar.

El señor **PRESIDENTE**, indicó que con la venia de los miembros de la comisión, va cursar oficio a la señora Ministra de Educación, para que tome las previsiones necesarias, ante el inicio del año escolar.

5. **Predictamen recaído en el proyecto de Ley 4665/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone declarar de interés nacional la creación de la Universidad Binacional Aymara con sede en la ciudad de Yunguyo de la provincia de Yunguyo, departamento de Puno.**

El señor **PRESIDENTE**, sustentó el predictamen y luego dio el uso de la palabra al congresista **CRUZ MAMANI**, quien explicó la importancia del proyecto de Ley, y luego se inició el debate con la intervención de los señores congresistas.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen siendo aprobado **por unanimidad**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar.

6. **Predictamen recaído en los proyectos de Ley 4449/2022-CR y 4805/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Huaral, en el distrito de Huaral, provincia de Huaral, departamento de Lima.**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El señor **PRESIDENTE**, sustentó el predictamen y luego dio el uso de la palabra al congresista **BELLIDO UGARTE**, quien explicó la importancia del proyecto de Ley, y luego se inició el debate con la intervención de los señores congresistas.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen siendo aprobado **por unanimidad**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar.

El señor **PRESIDENTE**, pone a consideración de los miembros de la comisión, la acumulación de los proyectos de ley 5250/2022-CR y 5405/2022-CR, al dictamen recaído en la autógrafa de ley observada por el poder ejecutivo de los proyectos de ley 2938/2022-CR, 3231/2022-CR, 3329/2022-CR, 3347/2022 y 3392/2022-CR, la Ley que establece el monto de las propinas para los promotores educativos comunitarios del Programa no Escolarizado de Educación Inicial-Proneoi en una remuneración mínima vital.

Estos dos proyectos de Ley 5250/2022 y 5405/2022-CR, fueron acumulados en el Pleno, pero al elaborar el dictamen no se consideró dichas iniciativas legislativas. Por lo tanto corresponde su acumulación al dictamen aprobado, si no hay observaciones, se da por aprobado la acumulación solicitada.

El congresista **PAREDES GONZÁLES**, sustentó el proyecto de Ley 7052/2023-CR, Ley que Incorpora el Artículo 65-A en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dijo que tiene como objetivo, buscar que las relaciones se den el marco del respeto y sin vulnerar el derecho que tienen los miembros de la comunidad educativa.

Concluida la sesión el señor **PRESIDENTE**, sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 12 horas con 20 minutos se levantó la sesión.

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.

JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA
Presidente

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario